

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de noviembre de 2022

R/D N. ° 234/2022

VISTO: La invitación recibida para participar en el evento "Technical HydrometLATAM 2022", celebrado en Buenos Aires, desde el 5 al 7 de diciembre del corriente año.

RESULTANDO I: Que la invitación cursada es cortesía de Varysain.

RESULTANDO II: Que el evento está dirigido a Gerentes Técnicos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de la Asociación Regional III, siendo el objetivo del evento que expositores calificados traten sobre los principales desafíos que enfrentan los Gerentes Técnicos y las posibles soluciones.

RESULTANDO III: Que el Gerente Técnico de este Instituto, Tte. Cnel. (Av) (R), Ángel Yamandú Morán Quesada y la funcionaria Vania Méndez, quien desempeña funciones en la División Cooperación y Capacitación, participarán de dicho evento.

CONSIDERANDO I: Que es de suma importancia la participación de los mencionados integrantes de este Instituto en dicha evento, pudiendo el mismo ser de gran utilidad para el Instituto.

CONSIDERANDO II: Que es necesario proveer el abono de dos seguros de viajes, comprendidos desde el 4 al 9 de diciembre del corriente año.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. Los participantes concurrirán a la convocatoria en calidad de misión oficial.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA


RESUELVE:

1º) APROBAR la participación del Gerente Técnico de este Instituto, Tte. Cnel. (Av) (R), Ángel Yamandú Morán Quesada y de la funcionaria Vania Méndez, a la instancia convocada por Varysain.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1188. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

- 2º) DISPONER que el Área de Administración gestione la adquisición de 2 seguros de viajes, conforme lo detallado en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución.
- 2º) ENCOMENDAR la comisión de servicio durante los días del evento para el Gerente Técnico Tte. Cnel. (Av) (R), Ángel Yamandú Morán Quesada y la funcionaria Vania Méndez.
- 3º) NOTIFÍQUESE a los participantes y COMUNÍQUESE a la Secretaría Técnica y a la División Gestión Humana.
- 4º) PASE al Área de Administración y al Departamento de compras a los efectos correspondientes.



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE